



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 27 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 19474/2025 donde obra la propuesta de designación como Responsable de la Unidad Institucional de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, elevada al Consejo Superior por el Señor Rector, Dr. Raúl Andrés GIL; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 85º, Inc. q) del Estatuto Universitario.

Que el Señor Rector propone a la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DU Nº 16564565) para que asuma las funciones y atribuciones de Responsable de la Unidad Institucional de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario de la UNSL.

Que Dra. GAGLIARDI es jubilada docente investigadora y gestora universitaria de la Universidad Nacional de San Luis, donde ha desarrollado una amplia labor tanto en el ámbito científico como en la gestión institucional. Su formación y desempeño profesional se caracterizan por la articulación entre la investigación en Ciencias de la Computación y la conducción de procesos de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Institucional.

Que en temas de gestión ha universitaria ha ocupado la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la UNSL, desde 2022-2025, la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional de la UNSL, desde 2019-2022, la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional, desde 2016-2019, la Secretaría Académica, 2013-2016, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales – UNSL, 2005-2013

Que también ha sido miembro de la Comisión de Acreditación del Consejo Interuniversitario Nacional, Argentina (CIN). Integrante de las subcomisiones técnicas específicas y asesora de los temas impulsados por la Comisión, desde 2013. Coordinadora (desde 2024) y Miembro (desde 2017) del Núcleo Disciplinario de Evaluación Institucional, Planificación Estratégica y Gestión Universitaria de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Además, ha sido expositora para diversas asociaciones disciplinarias en lo referente a la definición de nuevos estándares de las carreras enmarcadas en el artículo 43º de la Ley de Educación Superior, en el marco de la colaboración institucional, 2018-2022.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar acuerdo para que la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI (DU Nº 16564565), asuma las funciones y atribuciones que corresponden como Responsable de la Unidad Institucional de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, en función de lo establecido en el Art. 85º, Inc. q) del Estatuto Universitario, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas